

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

NCRD.- /IAV.- /RCO.- /MCCM /RPM /COLEFISGE /ACR. /ADM. /vat



CAUQUENES

18 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 617 de fecha 03 de mayo 2022, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH Daem a Jurídico Daem Cauquenes, proveído por la Jefa Departamento Educación Municipal (R).
- Decreto Exento N°7879 de fecha 30.10.2019, que aprueba convenio de transferencia de recursos proyecto "Aulas Conectadas 2019".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar dineros percibidos por el Ministerio de Educación por recursos no utilizados del "Proyecto Aulas Conectadas 2019".
Que, la normativa vigente señala que el sostenedor debe restituir los fondos no utilizados luego de la ejecución del proyecto.

DECRETO:

- **REINTÉGRASE**, a la **SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, RUT: 60.901.000-2, la suma de \$9.973.202.-, correspondiente a dineros no utilizados en "Proyecto Aulas Conectadas 2019".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem

10,00 lms